

Quale diritto per quale giustizia?

Una comparazione inclusiva
tra intersezioni giuridiche e mutamenti sociali

¿Qué derecho para qué justicia?

*Una comparación inclusiva
entre intersecciones jurídicas y cambios sociales*

Libro coordinado por
ELENA URSO

Editorial: Jovene



SINOPSIS

El libro contiene una colección de contribuciones que – desde una variedad de perspectivas, todas encaminadas a trazar un panorama completo – están dedicadas a un tema de extrema amplitud y complejidad, sintetizado por la pregunta amplia del título: "**¿Qué derecho para qué justicia?**".

El objetivo consiste en proponer una reflexión basada en una **comparación inclusiva**, es decir, implementada siguiendo un método de investigación apto para revelar las **intersecciones** entre diferentes disciplinas y experiencias **sociales**. Se siguen múltiples itinerarios, que fueron identificados considerando algunos de los cambios más significativos ocurridos en la **época contemporánea**. De hecho, el hilo conductor está representado por el cambio. Lo que se puede entender a la luz no solo de los desarrollos debidos al rápido surgimiento de **nuevas tecnologías**, que están penetrando cada vez más en muchas áreas, sino también de la **globalización** y los fenómenos relacionados. La interacción recíproca de ambos perfiles impone un replanteamiento general del papel del derecho, o dicho más precisamente, del pensamiento jurídico, en la actualidad. Una infinidad de desafíos necesitan ser tomados en cuenta. En los diversos capítulos se propone una exploración a fondo de algunos de los más complejos y urgentes. Los Autores se dedican a problemas muy debatidos, desde diferentes puntos de vista, que están unidos por una visión crítica capaz de ofrecer claves de lectura muy interesantes para comprender las **tendencias que destacan actualmente**, observables a veces en soluciones legislativas, a veces en decisiones judiciales - en el ámbito interno, a niveles internacional y supranacional -, y a veces en las prácticas.

En cada capítulo, cada Autor profundiza en un tema relacionado con las principales áreas de su investigación, destacando las correlaciones entre los distintos campos jurídicos y otras ciencias humanas y sociales (es decir, filosofía, sociología, historia, política, economía, etc.). Este es un rasgo distintivo que caracteriza la Serie, titulada *Perimetri multidisciplinari* (Perímetros Multidisciplinarios), cuyo Comité Científico está compuesto por los siguientes profesores: Carmen Azcárraga Monzonís, Carlos Esplugues Mota, Orsetta Giolo, Giancarlo Rolla, Nicolò Trocker y Elena Urso. Para facilitar la consulta del texto, se ha dividido en **cuatro partes**. La **primera** parte abarca una variedad de cuestiones relativas a la relación entre '**jurisprudencia**', **leyes y justicia**, con especial énfasis en la efectividad de las garantías que se deben proporcionar para asegurar el pleno respeto de la **dignidad e igualdad** de cada ser humano. En la **segunda** parte, se presta especial atención a la garantía del **debido proceso**, al tratar los métodos extrajudiciales de resolución de conflictos, mediante un examen detallado de las normas incorporadas en las disposiciones legales estatales, en otras fuentes jurídicas vinculantes o propuestas por la *soft law*. En la **tercera** parte, los principios y las normas aplicables en los ámbitos del **derecho contractual** y de la **responsabilidad civil** se examinan en contextos que expresan la exigencia de alcanzar objetivos fundamentales de interés público, de importancia primordial, con respecto al ejercicio de las libertades (de opinión y expresión, de movimiento, de autodeterminación, etc.) y de la protección de los derechos fundamentales (a la salud, a la igual dignidad, etc.). En la **cuarta** parte, el análisis comparativo se estructura según un camino que otorga prevalencia a cuestiones clave, en el ámbito del derecho privado contemporáneo, en lo que se refiere tanto a las nuevas fronteras del **derecho de la familia, de la infancia y la adolescencia**, como a otras situaciones en las que es necesario regular los métodos de acceso a diversas **innovaciones tecnológicas**, de conformidad con los valores fundamentales expresados por las fuentes primarias del derecho - dictados por las Constituciones o las Convenciones Internacionales -, a fin de establecer limitaciones claras y evitar abusos en el uso de diversos recursos y servicios digitales, también en relación con la **inteligencia artificial** y uno de los métodos más controvertidos dentro de las técnicas de reproducción humana asistida (es decir, la gestación subrogada).

Finalmente, la Coordinadora del libro recuerda la visión de la comparación jurídica adoptada por **Anna De Vita** (Lucca, 1941 - Florencia, 2025), la primera mujer en ser nombrada Catedrática en la entonces 'Facultad' de Derecho de la Universidad de Florencia, en 1986. Este volumen, que está dedicado a ella, cumpliendo una promesa anterior a su fallecimiento, es la primera colección de escritos publicados en su memoria.

Lista de los Autores

CARMEN AZCÁRRAGA MONZONÍS, Profesora Titular de 'Derecho Internacional Privado', Universidad de Valencia, España

SIBILLA BULETSA, Catedrática de 'Derecho privado' y 'Derecho procesal civil', Universidad Nacional de Uzhhorod, Ucrania, investigadora científica en el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Educación e Investigación para la Paz (CISP) de la Universidad de Pisa

ANTONIO CAZORLA, Asistente de Programas Europeos, (*European Programmes Assistant*), *Minority Rights Group Europe*

FABIANA CICCARELLA, Doctoranda en Estudios de género (Gender Studies), en la Universidad de Bari Aldo Moro

ALFONSO DE JULIOS CAMPUZANO, Catedrático de 'Filosofía del Derecho' (FL), Director del Departamento de FL, Universidad de Sevilla, España

MATTHEW DYSON, Catedrático de 'Derecho civil y penal', Universidad de Oxford, Reino Unido

TRACEY ELLIOTT, Investigadora en 'Derecho de cuidado de salud', Universidad de Leicester, Reino Unido

CARLOS ESPLUGUES MOTA, Catedrático de 'Derecho Internacional Privado', Universidad de Valencia, España

ELENA FALLETTI, Profesora Titular de 'Derecho y Tecnología', Universidad Cattaneo-LIUC, Castellanza

LUCA GIACOMELLI, E.Q. Responsable del 'Servicio de Documentación - Área de Documentación, Investigación y Formación', Instituto Innocenti, Florencia

JANÉ MANSO LACHE, Doctora en Derecho por la Universidad de Camerino

ISABEL MARTÍNEZ SALVADOR, Profesora Ayudante, Universidad de Almería, España

JOSÉ MIOLA, Catedrático de 'Derecho Médico' y 'Derecho de Responsabilidad Civil', Universidad de Leicester, Reino Unido

SONIA MORANO-FOADI, Catedrática de 'Derecho europeo', Universidad de Oxford Brookes, Reino Unido

LUCIA RE, Catedrática de Filosofía del Derecho, Universidad de Florencia

GIANCARLO ROLLA, Catedrático de 'Derecho público comparado' y 'Derecho constitucional', Profesor retirado, Universidad de Génova

SUSANNA RUÍZ TARRIAS, Profesora Titular de 'Derecho Constitucional', Universidad de Granada, España

CHIARA SARTORIS, Profesora adjunta de 'Derecho privado', Universidad de Florencia

ALEXANDRA SIPOS, Investigadora en 'Sociología', Instituto de Sociología, Academia Húngara de Ciencias, Budapest, Hungría

MARÍA VICTORIA TORRE SUSTAETA, *Profesora Contratada Doctora*, Universidad Europea de Valencia, España

NICOLÒ TROCKER, Catedrático de 'Teoría general del proceso', Profesor retirado, Universidad de Florencia

ELENA URSO, Profesora Titular de 'Derecho Privado Comparado', Universidad de Florencia

RENATA CHRISTIANA VIERIA MAIA, Profesora Titular de 'Derecho Procesal Civil', Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil